



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO ACTIVIDADES TRADICIONALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES".

EXENTO

DECRETO N° 10064 /2023.-

ARICA, 12 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2922, de fecha 06 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1188, de fecha 11 de octubre de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17167, de fecha 11 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina Municipal de Desarrollo Indígena, cada año apoya diversos encuentros y planifica una serie de eventos anuales que convocan a las distintas asociaciones y comunidades indígenas que reúnen personas de distintos lugares del país y también desde el extranjero, es por ello que dentro de la planificación anual de la Oficina, se trabajará en diversas iniciativas enfocadas en actividades tradicionales, Deportivas y Culturales Indígenas, que se efectuarán en los meses de octubre a diciembre del 2023, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO ACTIVIDADES TRADICIONALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDADES TRADICIONALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – OFICINA DE DESARROLLO INDIGENA
1.3.-FECHA	: Octubre a Diciembre 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad y organizaciones indígenas de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695. El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hacen referencia a las letras a) y l) del artículo 4 de la citada ley. De igual manera y de acuerdo a lo que dispone el Artículo N° 22, letra b) de dicho cuerpo legal el cual señala que dentro de las funciones de DIDECO está el fomentar el desarrollo y efectiva participación de las Organizaciones Comunitarias.
2.2. Descripción	: La Oficina Municipal de Desarrollo Indígena, cada año apoya en diversos encuentros y planifica una serie de eventos anuales que convocan a las distintas asociaciones y comunidades indígenas que reúnen personas de distintos lugares del país y también desde el extranjero. Estos eventos son de carácter cultural en el que participan diversas organizaciones indígenas de la ciudad, generándose lazos fraternos y el trabajo de manera conjunta. Es por ello que, dentro de la planificación anual de la Oficina, se trabajará en diversas iniciativas enfocadas en actividades tradicionales, Deportivas y Culturales Indígenas, que se efectuarán en los meses de octubre a diciembre del 2023, los cuales corresponden a lo siguiente: III FESTIVAL DE LAS ALMAS. Esta actividad reúne las tradiciones ancestrales, gastronómicas y musicales de la celebración del día de los muertos, en la cual se celebra el retorno transitorio a la tierra de los seres queridos fallecidos. Estas fiestas tienen lugar cada año a finales de octubre y principios de noviembre. En marco de estas celebraciones, los pueblos originarios con objeto de facilitar el retorno de las almas a la tierra, los familiares de los difuntos realizan la "MESA DE DIFUNTOS", colocando velas y ofrendas, preparando minuciosamente las comidas favoritas del difunto, situando todo alrededor del altar familiar. Estos preparativos se realizan con particular cariño y esmero en los

diversos pueblos de nuestra región de Arica y Parinacota, siendo los cementerios de San Miguel de Azapa y Poconchile, donde más se vislumbran las tradiciones de esta festividad.

Es por ello que se hace necesario, rescatar, fomentar y dar a conocer las diversas costumbres que conlleva esta festividad con la realización del III FESTIVAL DE LAS ALMAS 2023, el cual, se efectuará en la plaza Colón (sujeto a modificaciones), realizándose un encuentro de costumbres, en donde participarán mujeres emprendedoras indígenas, grupos musicales, agrupaciones de bailes, entre otros. Es por ello, que la convocatoria para este festival, será por los medios de comunicación local, tales como Arica tv, radio andina, puerta norte, entre otras.

Durante el festival de las almas, se realizará una feria de emprendimientos del rubro de artesanía y herbolaría. Asimismo, se efectuará una muestra de las tradicionales tantawawas, panes típicos que se realizan en esta festividad para esperar la llegada de los familiares difuntos.

XVII CARNAVAL INFANTIL

La actividad contempla el trabajo en conjunto con diversas agrupaciones como la Confraternidad de Bailes Andinos Inti Ch'amampi de Arica, promoviendo la participación infantil en la valorización de la música y danza andina con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con la cultura y tradiciones por parte de las niñas y niños que participan en dicho evento.

Dicha actividad contará con la participación de 35 agrupaciones de bailes con integrantes infantiles, sus padres, profesores y público en general, quienes disfrutan de la danza, el color, y la alegría de lo que se conoce como la actividad cultural previa al Carnaval con la Fuerza del Sol.

Es por ello, que se realizará un pasacalle en las principales calles de la ciudad, que contará con la presencia de 2 escenarios, lugar por confirmar.

ENCUENTRO DE DIRIGENTES INDÍGENAS Y APOYO A POBLACIÓN INDIGENA ADULTO MAYOR:

La Oficina Municipal de Desarrollo Indígena apunta a otorgar una atención integral desde el municipio a las personas y organizaciones indígenas. Es por ello que dentro de sus funciones se destaca la elaboración de un plan de trabajo anual que considere el ámbito de la gestión social y comunitaria, el enfoque y estrategia de intervención, así como la evaluación de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es por ello, que se realizará una actividad de evaluación de las actividades realizadas durante todo el año, mediante una jornada recreativa y cultural con los y las dirigentes/as de las asociaciones y/o comunidades indígenas, para así lograr conocer el nivel de satisfacción de estas, en torno a los objetivos y resultados de las intervenciones realizadas a fin de diseñar una intervención más provechosa para los siguientes años. Además, durante esta actividad se abordará la salud mental, entendiéndose que esta es un pilar fundamental en el desarrollo de las personas, puesto que esta incluye el bienestar emocional, psicológico, social y afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. Asimismo, dicha actividad, se realizará en la Comuna de Camarones (sujeto a modificaciones).

Las actividades en marco de la programación del presente programa, en resumen, serán distribuidas cronológicamente de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIFUSIÓN FESTIVAL ALMAS 2023	X		
III FESTIVAL DE LAS ALMAS 2023	X		
XVII CARNAVAL INFANTIL	x	X	
ENCUENTRO DE DIRIGENTES INDÍGENAS Y APOYO A POBLACIÓN INDIGENA ADULTO MAYOR		X	X

** fechas y horarios sujeto a posibles modificaciones por fuerza mayor.

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Promover la ejecución de actividades tradicionales, culturales y deportivas con la finalidad de visibilizar el festival de las almas, carnaval infantil y el encuentro de dirigentes indígenas.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ODIMA
- Departamento de Asesoría Técnica

4.2.- MATERIALES

MERCADO PÚBLICO	TOTAL
-----------------	-------

	Servicio de Producción de eventos de la Actividad del XVII Carnaval Infantil.	\$1.300.000
	Servicio de Producción de eventos de la Actividad del III Festival de las Almas.	\$3.000.000
	Servicio de Producción de eventos de la Actividad de Encuentro de Dirigentes Indígenas y Apoyo a la Población adulto mayor.	\$2.000.000
	TOTAL	\$6.300.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$6.300.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

5.2.1 ACTIVIDAD DEL XVII CARNAVAL INFANTIL.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)	\$1.300.000
	215.22.08.999.004	- Otros servicios generales	
TOTAL			\$1.300.000

5.2.2 ACTIVIDAD DEL III FESTIVAL DE LAS ALMAS

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)	\$3.000.000
	215.22.08.999.004	- Otros servicios generales	
TOTAL			\$3.000.000

5.2.3 ACTIVIDAD DE ENCUENTRO DE DIRIGENTES INDÍGENAS Y APOYO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Producción de eventos (según anexo 2 de las especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	- Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada)	\$1.350.000
	215.22.08.999.004	- Otros servicios generales	
Servicio de Pasajes y traslados (según anexo 2 de las especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	- PASAJES Y TRASLADOS	\$650.000
TOTAL			\$2.000.000

El monto total del Programa es de \$ 6.300.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270